

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2010

Al Señor Presidente de la Honorable

Cámara de Diputados de la Nación

Dip. Eduardo Fellner

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de formular modificaciones en el proyecto de ley de mi autoría, que tramita el expediente N° 4945-D-2009, sobre modificaciones a la ley 19101 de Personal Militar.

En primer lugar, deseo incorporar como artículo 3°, procediendo a la correspondiente reenumeración del articulado, el siguiente:

Artículo 3°.- Déjense sin efecto aquellas disposiciones reglamentarias que definan al haber militar de manera diferente a la mencionada en los artículos 53, 53 bis, 54 y 55 de la ley 19101 de Personal Militar.

Asimismo, solicito la corrección de un error formulado en el primer párrafo de los fundamentos del presente proyecto.

En donde dice “La ley 19101 define como haber militar a la “la sumatoria de los siguientes conceptos: sueldo, suplementos generales, suplementos particulares y compensaciones determinados por esta ley y su reglamentación, así como aquellas otras asignaciones que por otras disposiciones legales correspondan a este personal”, debe decir “la sumatoria de aquellos conceptos otorgados a la generalidad del personal militar”.

Aprovecho la ocasión para saludarlo a Ud. atentamente.